



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 11 de agosto de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Doctorando Ing. Rocío MEDINA**, proveniente del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBiV), CONICET – Universidad Nacional de Córdoba, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la realización de la Pasantía de la doctoranda Ing. Rocío MEDINA (D.N.I. N.º 39.521.158), cuyo tema de trabajo se titula "**Evaluación del biochar en ensayos de columnas de lecho fijo para la adsorción de metales pesados**", a desarrollarse desde el **11 de agosto hasta el 11 de octubre de 2026**, en el Laboratorio N.º 5 del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, bajo la dirección de la **Dra. Paola BOERIS**.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval de la Dra. Julieta SALAZAR, Investigadora Adjunta – IMBiV – CONICET - UNC; de la nota de la Directora de la pasantía y del Departamento de Biología Molecular.

Que se deja constancia que la pasante presentó la póliza de seguro de ART de Sancor Seguros.

Que se cuenta con el Anexo I del plan de protección.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Doctorando Ing. Rocío MEDINA (D.N.I Nro. 39.521.158)**, que se realizará entre el 11 de agosto y el 11 de octubre de 2026, en el Laboratorio Nro. 5 del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, bajo la dirección del Dra. Paola BOERIS.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:234/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de agosto de 2026 a las 08:45:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_234_Pasantia Rocio MEDINA Agosto - Octubre 2026docx [dd5476]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.